CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7701602

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7701135
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/03/2025 12:25:38 PM
OBJETO	Adquirir a título de compraventa la Dotación de Calzado para los Trabajadores Oficiales de la Regional Magdalena. LOTE 1
CONTRATISTA	GRUPO LCMI SAS
CC o NIT	901612728
LUGAR DE EJECUCIÓN	SANTA MARTA
FECHA DE INICIO	31/03/2025 12:00:00 PM
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	9.729.600 COP
PRÓRROGA NRO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15/05/2025 11:59:00 AM
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	9.729.600 COP
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista un solo pago, una vez recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de: a) La factura electrónica correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 d) Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 31/03/2025 Al 15/05/2025

EJECUCIÓN CONTRACTUAL OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Proveer las prendas pactadas en la contratación conforme a las fichas técnicas y especificaciones de los estudios previos, la invitación pública y el contrato.	SI	RECIBO SATISFACCION INGRESO ALAMCEN
2. Entregar las prendas objeto de la presente contratación de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad y demás condiciones requeridas, de acuerdo con las normas de calidad del producto. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas	SI	RECIBO SATISFACCION INGRESO ALAMCEN
3. En caso de que se presenten defectos de fabricación el proponente deberá efectuar los cambios respectivos sin costo alguno en un término no mayor de cuatro (4) días hábiles contados a partir de la devolución	SI	RECIBO SATISFACCION INGRESO ALAMCEN
4. El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios de los servicios que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de éste no sean incorporados en la respectiva propuesta.	SI	RECIBO SATISFACCION INGRESO ALAMCEN
5. Poner a disposición los puntos de venta establecidos y ofertados bajo las condiciones expuestas en la invitación pública.	SI	RECIBO SATISFACCION INGRESO ALAMCEN

6. El contratista deberá aplicar el protocolo de limpieza y desinfección de la mercancía y entregar los bienes debidamente desinfectados. Igualmente, deberá aportar certificado de desinfección según protocolo de limpieza y desinfección de la mercancía, en el cual indique el método, las sustancias o productos utilizados para realizar la desinfección y adjuntar evidencias fotográficas	SI	RECIBO SATISFACCION INGRESO ALAMCEN
7. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, también los gastos, el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos	SI	RECIBO SATISFACCION INGRESO ALAMCEN
8. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	RECIBO SATISFACCION INGRESO ALAMCEN
Los bienes deberán entregarse en el Almacén de la Regional Magdalena, ubicado en la Av. Ferrocarril No. 27 - 97, durante el horario comprendido entre las 8:00 a.m., y las 4:00 p.m., en jornada de lunes a viernes. En todo caso, el SENA por intermedio de la supervisión, se reserva el derecho a rechazar elementos que no satisfagan la descripción técnica establecida por la Entidad en el presente proceso.	SI	RECIBO SATISFACCION INGRESO ALAMCEN

1.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
05/05/2025	LCMI-2	$ 9.729.599,75	$ 9.729.599,75	$0,25	100%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Pensión: 2025-04 Salud: 2025-05	**Planilla nro.** 33255337 del 2025-05-02

4. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101008319		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27/03/2025	31/08/2025	$ 972,960.00
Calidad del servicio	27/03/2025	31/08/2025	$ 972,960.00

4.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4.3 Solicitud de modificación

No aplica.

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

6. OBSERVACIONES

Para constancia se firma 05 de mayo del 2025.



LISNEYS ROSELLON BARROS
Supervisor del contrato